

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 1 de 2

RESOLUCION N°. 869

26 SEP 2023

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 745 del 22 de agosto de 2023, de la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 828 del veintiuno (21) de septiembre de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el Doctor CAMILO ANDRÉS LONDOÑO LEÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.774.300, en el cargo de Director Técnico, Código 009 grado 02 – Dirección de Mejoramiento de Vivienda, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, a partir del primero (1°) de octubre de 2023.

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

*"(...) ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"*

Que para no afectar la prestación del servicio conforme a la situación administrativa antes indicada y mientras se provee en forma definitiva el empleo, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Vivienda a un funcionario de la entidad.

Que en consecuencia, la Subdirección Administrativa revisó la historia laboral del doctor SERGIO ALVENIX FORERO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.990.312 quien ocupa el cargo de Director Jurídico, código 009 grado 02, estableciéndose que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Vivienda, a partir del primero (1°) de octubre de 2023 y hasta por tres (3) meses, mientras se provee el cargo en forma definitiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar al doctor **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.990.312, quien ocupa el cargo de Director Jurídico, código 009 grado 02, del empleo de **DIRECTOR TÉCNICO** código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Vivienda, de acuerdo con los considerandos anteriores, a

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 2 de 2

RESOLUCION N°. 869 26 SEP 2023

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

partir del primero (1°) de octubre de 2023, mientras se provee el mismo en forma definitiva, sin que ello signifique la desvinculación de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente acto administrativo al doctor **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.990.312.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 SEP 2023

  
**CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional

Revisó y aprobó: Adriana Bautista Quiroga – Subdirectora Administrativa 

Archivado en: Serie Resoluciones 2023 - Encargos septiembre 2023

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.